



PERÚ

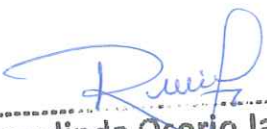
Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Unidad de
Protección Especial
de Junín

NOTIFICACION POR EDICTO

La Unidad de Protección Especial de JUNIN, en el Expediente Administrativo N° 0087-2025-MIMP-DGNNA-DPE-UPE-JUNIN, que contiene el procedimiento por desprotección familiar a favor de la niña ORIETA ALEJANDRA CORDERO PERLACIOS de 09 años de edad, nacida el 22 de diciembre del año 2016, en el distrito Huancayo, provincia Huancayo y departamento Junín, identificada con DNI N° 79994629, sin discapacidad y de lengua materna castellano, de nacionalidad peruana; **ha dispuesto notificar** a la progenitora de la niña, señora Diana Pamela Perlacios Cutti, de nacionalidad peruana, familia extensa y/o tercero con legítimo interés, a través de la página web del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables por un periodo de cinco (5) días calendarios, a fin de que cumplan con apersonarse a las instalaciones de la Unidad de Protección Especial Junín, sito en el Jr. Nemesio Raez 1782-1784-El Tambo-Huancayo-Junín, en el horario de lunes a viernes de 08:00 am a 17:00 horas, contactarse con la Abogada María Isabel Inga Medrano al teléfono celular: 964-808-748 y/o a través del correo electrónico mesadeparteshvirtualupejunin@mimp.gob.pe o al teléfono celular 985-176-718, concediéndose un plazo de tres (3) días hábiles para su concurrencia, vencido el plazo se procederá a solicitar la declaración de desprotección familiar judicial y continuar con el trámite correspondiente.

Huancayo, 18 de febrero del 2026.


Rosalinda Osorio Janampa
Directora (e)
Unidad de Protección Especial de Junín
Dirección General de Niños, Niñas y Adolescentes
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables